



Sr. Carlos Hernández U.

~~María Argentina Calix H.~~

Bach. María Argentina Calix H.

Laura Lastenia R.

Sra. Laura Lastenia Rodríguez

Sr. José Emilio Paz Barahona

Sr. José Emilio Paz Barahona



Santos Alberto Cruz T.



Luis Andrés Hernández R.

Acta N° 04-2024

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal en fecha () de febrero del año 2024 en la oficina que ocupa el Sr. Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz T. quien preside la Sesión, con la asistencia de la Sra. Vice Alcalde Bach. Melys Mirtalka Aguilar Chavez y los Señores regidores por su orden: Sra. Ruth Corea, P.M. Nam Joseph Banegas T. Arcia, Licda. Beatriz Isabel Velasquez T. González, Bach. Juan Esbedan Sotazo Lemes, Sr. Carlos Hernández Velasquez, Bach. María Argentina Calix Hernández, Sra. Laura Lastenia Rodríguez y Sr. José Emilio Paz Barahona, para discutir y aprobar la siguiente agenda.

Agenda.

- 1º Comprobación del quórum legal.
- 2º Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal.
- 3º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 4º Lectura de la correspondencia.
- 5º Mantenimiento y reparación del muelle Municipal
- 6º Asuntos Varios.
- 7º Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Agenda.

1.1º El Secretario Municipal comprobó que existe -

quorum legal.

2.1º El Sr. Alcalde Municipal comprobó que existe quorum
y dió por iniciada la sesión, siendo las 9:00 a.m.

3.1º Se dió lectura al acta anterior, la cual fué aprobada
sin ninguna enmienda.

4.1º Se dió lectura a una solicitud enviada por la
Junta de Agua de Barrio La Máquina, Unión Europea, -
Las Crucitas y La Ceibita (MUECC) en la cual solicitan
una ayuda económica de L 18,000.00 para la compra
de un motor sumergible que se encuentra en el pozo, ubicado
en el lugar denominado Mapachin ya que el mismo se
encuentra en mal estado, lo solicitado es solo en apoyo
para solucionar el problema, la Junta de Agua se compromete
a dar la contra parte para la compra del motor de la bomba
sumergible, así como el pago del tecnico. Acuerdo: La Hono-
rable Corporación Municipal con las facultades que la Ley
de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos
resuelve aprobar un fondo de L 18,000.00 como apoyo
al problema expuesto por la Junta de Agua (MUECC).

4.2º Se dió lectura a la siguiente solicitud de Dominio
pleno de los Ciudadanos: Manuel García Anariba, Carla Patri-
cia Aguilar, Lesbia Johanna García Aguilar, Yolany Melissa
García Aguilar y Wilson García Aguilar. Acuerdo: La
Honorable Corporación Municipal con sus facultades que la Ley
de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos aprueba
que dicha solicitud pase a su inspección de ley.

5.1º En uso de la palabra el Sr. Alcalde Municipal
pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar
el proyecto de Mantenimiento del Muelle Municipal. Acuerdo:
La Honorable Corporación Municipal con las facultades
que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad
de votos, resuelve aprobar la ejecución del proyecto: Mantene-
miento del Muelle.

6.1º En uso de la palabra el Sr. Alcalde Municipal -
pide a la Honorable Corporación Municipal se apruebe
un fondo para apoyar a los pobladores de la aldea de -
Capitán, quienes tienen contemplado ejecutar la construcción
de unas gradas que conducen a la playa, cabe resaltar que



ellos pondran mano de obra y la municipalidad el material de Construcción. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le Confiere, por unanimidad de Votos resuelve aprobar lo Solicitado por el señor Alcalde Municipal.

6.2: En uso de la palabra, el señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal se apruebe un fondo para una Campaña de limpieza en todo el Municipio de Amapala como una medida para mantener limpio nuestro municipio unas días antes de que inicie Semana Santa, ya que nuestro Municipio es muy visitado en esta época y queremos que quienes nos visiten se lleven una buena imagen del mismo, además esto generará empleo temporal a muchas personas, lo cual impulsa la economía local. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le Confiere, por unanimidad de Votos resuelve aprobar la Campaña de Limpieza en todo el municipio de Amapala, previo a la semana Santa.

6.3: En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Izuelara, informa a la Honorable Corporación Municipal que se nombra como responsable del manejo del fondo de Caja chica al Sr. José Fernando Ordóñez Domínguez, quien funge actualmente como encargado de la Unidad Técnica Municipal (UTM). Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le Confiere, por unanimidad de Votos resuelve aprobar el nombramiento del señor José Fernando Ordóñez Domínguez como responsable del manejo del fondo de Caja chica de esta Alcaldía Municipal de Amapala, Valle.

6.4: Se dió lectura al Cuadro Comparativo de ofertas del proyecto de instalación de lonas triangulares y multicolores en estructura del paseo Santa Cruz, ubicado en Barrio El Centro. Cuyo precio base asciende a L992,800.00, presentandose las siguientes ofertas: 1) Sombras y Más RTN N° 08019016872840 quien presentó una oferta por L. 969,110.00; 2) Inversiones Múltiples, S de R.L. RTN N°



1709901465878, quien presentó una oferta por L 979,430.00
3) Taller el Humilde, RTN N° 0605197000243, con una oferta
que asciende a L 991,610.00. Acuerdo: La Honorable Corporación
Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve
aprobar la adjudicación del proyecto; instalación de lonas
triangulares y multicolores en estructura del paseo Santa Cruz
a la empresa Sombras y Mas, por ser el oferente que
presentó la oferta mas baja.

6.5° Se dió lectura a un informe enviado por el Sr.
Juan Esteban Arqueta en su condición de Auditor
interno de esta Alcaldía Municipal dictamina que ha
revisado el informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Amapala, Departamento de Valle, correspondiente al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2023, en el que en su parte conclusiva plasma lo siguiente: "Opinión": "En nuestra opinión, el informe de Rendición de Cuentas preparado por la Municipalidad de Amapala, Departamento de Valle, para el periodo comprendido del 01 de Enero de 2023 al 31 de diciembre del año 2023; fué elaborado en las formas aprobadas para tal efecto por el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; asimismo, comprobamos que las cifras contenidas (y demás documentos), en las mismas son congruentes entre cada una de las formas, son consistentes con las reflejadas en los registros y demás documentos generados u obtenidos por la Municipalidad y sus matatoria es correcta. EXCEPTO en lo señalado en el presente Dictamen, (ver dictamen de manera íntegra en expediente de acta N° 04-2024).

6.6° Se dió lectura al informe trimestral de actividades de la ejecución del plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna Municipal, informe trimestral N° TRI-004-2023 UAIM-AV, correspondiente al periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de Diciembre del 2023. (ver informe de manera íntegra en expediente de acta N° 04-2024). Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal



Con las facultades que la Ley le Confiere, por unanimidad de Votos acuerda aprobar el informe trimestral Correspondiente al 01 de Octubre al 31 de Diciembre del año 2023, presentado por el Sr. Juan Esteban Agueta en Condición de Auditor interno de esta Alcaldía Municipal de Amapala.

7.1º - No habiendo mas puntos que tratar, el señor Alcalde Municipal, dió por concluida la sesión, siendo las 11:52 a.m. por el ante Su señoría Secretario Municipal quedando fe de todo lo actuado.

Melyn Aguilar
Melyn Miraflores Aguilar

Ruth Corea
Sra. Ruth Corea

~~P.H. Juan Joseph Banegas P. Lda. Beatriz Isabel Velasquez~~

~~Bach. Juan Esteban Suazo~~

~~Sr. Carlos Hernández V.~~

~~Bach. María Argentina Calra H.~~

~~Sra. Laura Lucena Rodriguez~~

~~Sr. José Emilio Paz Barahona~~



~~Don Santos Alberto Cruz Toveara
Alcalde Municipal~~



~~José Andrés Hernández H.
Secretario Municipal~~